



PROCESO No. 110014003066-2023-01911-00  
RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO  
VERBAL SUMARIO

Bogotá, D.C., 30 ENE 2024

Con fundamento en los artículos 82, 368 y 384 del C.G.P. ADMÍTASE la demanda declarativa de RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE arrendado en favor de INMOBILIARIA BOGOTA Y CIA SAS, contra ISMAEL RODRIGO BASTIDAS CHAVEZ.

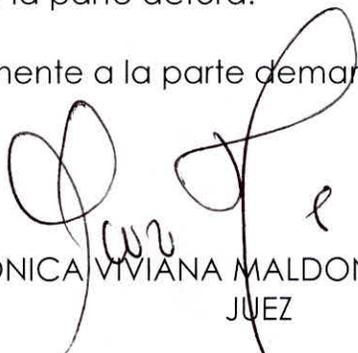
Dase el trámite del proceso verbal sumario.

Córrase traslado de la demanda y anexos a la parte demandada, por diez (10) días.

Reconócese a la abogada CATALINA RODRIGUEZ ARANGO, para que actúe como apoderada de la parte actora.

Notifíquese personalmente a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

  
MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTA D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	31 ENE 2024 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 011 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	